

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

#### ASESORÍA JURÍDICA

#### **Emplazamiento en el Procedimiento Abreviado 423/20**

Conforme al artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se emplaza, en el recurso Contencioso-Administrativo, procedimiento Abreviado número 423/20 seguido en el Juzgado Contencioso Administrativo número 1 de Vitoria-Gasteiz, interpuesto por el DNI 16289282 contra "Resolución del concejal delegado de Recursos Humanos de 27 de enero de 2020 que desestima recurso de reposición frente a acuerdo de 25 de octubre de 2019 de la Junta de Gobierno Local de ampliación de OPE grupos A1 y A2", para que si conviniere a sus intereses, puedan personarse en dicho recurso en el plazo de nueve días, conforme al artículo 23 de la misma Ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido y firmo la presente.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de octubre de 2020

*El Letrado Municipal*

*RICARDO SOLAUN GONZÁLEZ*